

PROPUESTA

"RUTA DEL PODER POPULAR"

Herramienta de trabajo para la estructura del colectivo de Gobierno Comunal
A ti vocero y vocera, que luchas por tu comunidad.

comuna
o nada

Introducción

En el marco de las 3R.nets y la orden emanada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, expuestas en las 7 líneas de trabajo para el año 2023, donde la línea N° 3 señala "Ampliar la presencia del poder popular", así mismo, a través de la reforma de Ley Orgánica de los Consejos Comunales que posibilite el fortalecimiento y consolidación del Poder Popular organizado en esta etapa de la Revolución Bolivariana, se presenta la Ruta del Poder Popular como una herramienta pedagógica que busca proponer una serie de actividades a ser consideradas por los comités de trabajo, que pudieran orientar el desarrollo de su gestión, en el entendido que no es una camisa de fuerza a la cual de manera obligatoria se deben ceñir, pues dichas actividades deben responder siempre a la participación, a la construcción, a la deliberación y a la decisión colectiva para el ejercicio del poder comunitario.

En ese sentido, los Consejos Comunales son instancias de gobierno comunitario para la participación protagónica en el ejercicio directo de la democracia y soberanía popular, es decir son el gobierno en el territorio. Igualmente, para fortalecer los procesos de gestión que desarrollan las comunidades, en articulación con las instituciones del Estado con competencia en distintas áreas para la cogestión.

Es un herramienta que permite orientar acciones a desarrollar en la estructura orgánica del gobierno comunal, con las propias particularidades metodológicas que establezcan los mejores resultados a las diversas realidades, para marcar la pauta y así encaminar la definición colectiva de actividades a corto, mediano y largo plazo en las comunidades, con el fin de convertirse en la cotidianidad del Poder Popular organizado para el fortalecimiento de la gestión comunal, no sólo en términos de recursos financieros, sino como un aporte para la agenda programática de los Consejos Comunales en la interacción y desarrollo social de los ciudadanos/as, permitiendo encuentros de saberes que contribuyen en el desarrollo organizativo, político y formativo, capaz de lograr la vinculación de los cuatro niveles de gobierno en las áreas de trabajo: (Social, Servicios Públicos, Seguridad Integral y Económica).

¿Qué es la Ruta del Poder Popular?

Objetivo General

Proporcionar una herramienta de trabajo, que sirva como guía orientadora de acciones a ser desarrolladas por los voceros/as que integran los Comités de trabajo de los Consejos Comunales en el ejercicio del gobierno comunal, disgregadas en las áreas de trabajo: Social, Servicios Públicos, Seguridad Integral y Económica.

1

Identificar las
tareas propias
de la
estructura
orgánica del
Gobierno
Comunal.

2

Organizar acciones
orientadoras de
trabajo por parte del
colectivo de
Gobierno Comunal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3

Facilitar insumos
prácticos a los voceros
y voceras de los
Consejos Comunales en
el desarrollo y
ejecución de la Gestión
Comunal.

4

Fortalecer la Agenda
Concreta de Acción
(ACA) con las
actividades a
desarrollar en los
Consejos Comunales.

comuna
o nada

ACCIONES DE LOS COMITÉS DE TRABAJO DE LOS CONSEJOS COMUNALES

SERVICIOS PÚBLICOS		
COMITÉS	ACCIONES EN COGESTIÓN	ACCIONES EN AUTOGESTIÓN
COMITÉ DE MESA TÉCNICA DE AGUA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y sistemas de suministro de agua potable existentes en la comunidad (tanques, pozos, contenedores, embalses y otros mecanismos de retención de agua) en sus sistemas de bombeo; mecánica, eléctrica y potabilización. 2. Gestionar la reparación, sustitución y/o rehabilitación de máquinas de bombeo; mecánica, eléctrica y potabilización, en las instalaciones del suministro de agua potable existentes en las comunidades. 3. Establecer un cronograma de suministro de agua. 4. Desarrollar talleres sobre el uso adecuado del servicio de agua en la comunidad. 5. Articular la inspección, mantenimiento y rehabilitación del sistema de drenaje y alcantarillado en la comunidad de los Consejos Comunales y Comunas. 6. Impulsar proyectos con tecnologías sustentables para la gestión del agua, que garanticen el suministro del vital líquido para el consumo humano y la agricultura de regadío. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar inventario de las instalaciones y sistemas de suministro de agua potable existentes en la comunidad (tanques, pozos, contenedores, embalses y otros mecanismos de retención de agua). 2. Observar periódicamente las instalaciones del suministro de agua potable existentes en la comunidad. 3. Establecer registros de reportes de fallas, sustitución y/o rehabilitación en sistema de bombeo; mecánica, eléctrica y potabilización en las instalaciones de suministro de agua potable en la comunidad. 4. Socializar los acuerdos establecidos para el suministro de agua por racionamiento o fallas en la comunidad. 5. Desarrollar jornadas voluntarias de mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado de la comunidad. 6. Establecer normas de uso adecuado del agua potable y servidas en la comunidad. 7. Armonizar y registrar la estructura de las mesas técnicas de agua con las políticas del ente con competencia. 8. Participar en el diseño y ejecución de proyectos con tecnologías sustentables para la gestión del agua.

ACCIONES DE LOS COMITÉS DE TRABAJO DE LOS CONSEJOS COMUNALES

SEGURIDAD PAZ Y DEFENSA INTEGRAL		
COMITÉS	ACCIONES EN COGESTIÓN	ACCIONES EN AUTOGESTIÓN
COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar taller sobre la Gestión del Riesgo con el apoyo de las autoridades con competencia. 2. Realizar simulacros sobre riesgos y desastres naturales con la asesoría del Sistema de Protección Civil. 3. Realizar jornadas de entrenamiento para la sobrevivencia en espacios confinados, espacios abiertos, tierra, agua, áreas de bosque a la comunidad con Protección Civil y Administración de Desastres. 4. Construir un pluviómetro artesanal para el monitoreo del clima. 5. Realizar monitoreo y registro de información climática. 6. Construir estrategia para mitigar los riesgos en la comunidad. 7. Conformar las brigadas en gestión de riesgo e incendios forestales en las comunidades. 8. Organizar talleres formativos para las brigadas en gestión de riesgo e incendios forestales en las comunidades. 9. Planificación con los comités de prevención de riesgo en materia de primeros auxilios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar censo sobre identificación y ubicación de los espacios y áreas vulnerables en la comunidad ante desastres naturales. 2. Realizar conversatorios para la protección y apoyo en la gestión de riesgo a voceros/as y miembros de la comunidad. 3. Construir el Mapa de Gestión de Riesgos de la comunidad. 4. Realizar taller en Gestión de Riesgos para la prevención de desastres naturales y otros riesgos dirigido a los voceros y voceras de la comunidad. 5. Organizar simulacros sobre gestión de riesgos en la comunidad, dirigido por el colectivo del gobierno comunal. 6. Identificar si existen en la comunidad unidades meteorológicas de algún ente público o privado. 7. Revisar las fuentes oficiales meteorológicas (INAMEH, FUNVISIS) para generar alertas tempranas. 8. Socializar los boletines meteorológicos sobre indicadores de variabilidad y cambio climático junto a los medios alternativos y Comité de Defensa Integral en la comunidad.

RUTA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL CUADERNILLO



**Del 25 / 09 al 01
/10/ 23**

BARINAS

MERIDA

LARA



**Del 02 / 10 al 08
/10/ 23**

DTO. CAPITAL

ZULIA

TACHIRA

“Nicolás, te encomiendo esto como te encomendaría mi vida:
las Comunas, el Estado social de derecho y de justicia...
La Comuna debe ser el espacio donde vamos a parir el Socialismo”
20.10.2012.